



EXP-UNC:0056898/2010

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

VISTO:

Que por Res. 389/07 de la CONEAU se establecieron los compromisos y recomendaciones para el mejoramiento de la calidad académica de la Carrera de Bioquímica en esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que se han realizado las acciones que permitieron cumplimentar con los requerimientos establecidos por la CONEAU en la Res. 389/07.

Que es necesario solicitar a la CONEAU la segunda fase de acreditación de la Carrera de Bioquímica.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el documento de Autoevaluación de la Carrera de Bioquímica de la Facultad, que figura como Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2º: Tómese nota. Elévese al Rectorado de esta Universidad a fin de solicitar a la CONEAU la segunda fase de acreditación de la Carrera de Bioquímica. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°
AG/cc

995

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC